



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA

LEY N° 24682

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 746-2014-MPH/A

Ayacucho, 01 OCT. 2014

VISTO:

El Expediente N° 020060, de fecha 12 de setiembre del 2014 y el Informe N° 042-2014-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Santa Isabel de Chumbes del Distrito de Ocros;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 12 de setiembre 2014 el señor Emerson Laurente Aguirre, Presidente del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Isabel de Chumbes del Distrito de Ocros, remite con expediente N° 020060 y el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 10 de mayo 2014, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; LAURENTE AGUIRRE, Emerson, Presidente, ROMERO ORTEGA, Wilber, Secretario de Actas, GARCIA PACHECO, Teodomiro Fortunato, Secretario de Economía y PRADO GOMEZ, Liliana, Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Isabel de Chumbes del distrito de Ocros;

Que, conforme al acta de fecha 12 de setiembre del 2014, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Santa Isabel de Chumbes del distrito de Ocros;

Que, mediante informe N° 042-2014-MPH/37.41/ZPM, de fecha 16 de Setiembre del 2014, emitido por la Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Presidente del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado Santa Isabel de Chumbes del distrito de Ocros, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
 LEY N° 24682

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Santa Isabel de Chumbes" del distrito de Ocros, conformado por las siguientes personas.

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: LAURENTE AGUIRRE, Emerson	DNI 42144124
SECRETARIO DE ACTAS	: ROMERO ORTEGA, Wilber	DNI 43348426
SECRETARIO DE ECONOMIA	: GARCIA PACHECO, Teodomiro Fortunato	DNI 28239278
VOCAL	: PRADO GOMEZ, Liliana	DNI 71413385

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Santa Isabel de Chumbes" del Distrito de Ocros, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 12 de setiembre del 2014, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
10 de Mayo 2014	Instalación del Comité Electoral
15 de Setiembre al 10 de Octubre 2014	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Santa Isabel de Chumbes en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
11 al 17 de Octubre 2014	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
18 de Octubre al 07 de Noviembre 2014	Campaña Electoral
15 de Setiembre al 27 de Octubre 2014	Inscripción del Padrón Electoral
31 de Octubre 2014	Publicación de Padrón de Electores aptos
26 de Octubre del 2014	Debate de los Candidatos y Capacitación a los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Santa Isabel de Chumbes
27 de Octubre 2014	Publicación de miembros de mesa
5,6 y 7 de Noviembre del 2014	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
09 de Noviembre 2014	Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio a los miembros del Comité Electoral, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDIA HUAMANGA
 AMILCAR HUANCABUARI TUEROS
 ALCALDE